



# MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco  
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com  
Altos – Paraguay

## RESOLUCION Nº 16 / 2018

**POR LA QUE SE DISPONE LA CANCELACIÓN DE LOS LLAMADOS A CONTRATACIONES DIRECTAS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ROYALTIES Y FONACIDE, POR EXPIRACIÓN DE LOS PLAZOS ADMINISTRATIVOS FIJADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

*Altos, 3 de marzo de 2018*

**VISTO:** los llamados a Contrataciones Directas identificadas como:

ID	DESCRIPCION
336689	Adquisición de Equipos Varios
339082	Reparación de Sanitario Escuela Básica Nº 7289 Sagrado Corazón de Jesús
339086	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRENTE A ESC.BAS. SAGRADO CORAZON DE JESUS
337301	ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES ESCOLARES
337464	ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS

**CONSIDERANDO:** *Que, habiendo expirado notoriamente el plazo de apertura y adjudicación; induce inevitablemente a la cancelación de dichos llamados programados en el Plan de Contrataciones del ejercicio fiscal 2017 y disponer la programación en el PAC 2018. Que, en tal sentido, el artículo 31º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o **fuerza mayor**. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.*

**POR TANTO,** el Intendente Municipal de la Ciudad de Altos, en uso de sus atribuciones legales;



# MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

**RESUELVE: Art. 1º.** Disponer la cancelación de los llamados programados con recursos de Royalties y Fonacide por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y cuyo detalle se ordena a continuación:

ID	DESCRIPCION
336689	Adquisición de Equipos Varios
339082	Reparación de Sanitario Escuela Básica N° 7289 Sagrado Corazón de Jesús
339086	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO FRENTE A ESC.BAS. SAGRADO CORAZON DE JESUS
337301	ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES ESCOLARES
337464	ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS

**Art. 2º.** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a programar los llamados cancelados, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2018.

**Art. 3º.** COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
MABEL FERREIRA  
SECRETARIA GENERAL

  
ABOG. JUAN FELIX RAMIREZ  
INTENDENTE MUNICIPAL